

YA GENERÓ PROTESTAS Y RECLAMOS EN LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

## Rige un nuevo tarifario para los celulares

Pese a que el Gobierno no ha autorizado subas en los servicios de telefonía celular, las empresas han decidido una actualización tarifaria que ya genera protestas en las asociaciones de consumidores.

El aumento de hasta el 20% (Movistar del 10% al 15% y Personal del 20%) ya comenzó a regir desde ayer.

En ese sentido, el diputado nacional Carlos Comi insistió en la necesidad de que la telefonía celular pase a ser considerada un servicio público.

Según el diputado, el incremento de hasta el 20% es una afrenta a los clientes que ya sufrieron un aumento a principio de año e indicó que la suba no guarda ninguna relación con

la inflación estimada por el Indec.

Por su parte, Héctor Polino, legislador y representante de los consumidores, dijo a Radio Jai que "el aumento de las empresas es totalmente arbitrario porque no han avisado previamente ni tampoco dan los detalles de la construcción de precios al consumidor". ■

## Exigen la reglamentación de regulación de antenas de telefonía en Bariloche



**Bariloche (ADN).**- Pasaron ocho meses desde que se aprobó por ordenanza la regulación de las antenas de telefonía con una restricción a ser instaladas a más de 200 metros de distancia de escuelas, centros de salud y clubes, sin embargo el Municipio aún no la reglamentó ni puso en vigencia por lo que desde el Concejo Municipal se reclama su urgente reglamentación.

Los plazos para reglamentar la ordenanza y comenzar a regir las nuevas exigencias dentro del ejido municipal vencieron a los 30 días de aprobada la normativa, que tuvo sanción en diciembre del 2009 y fue ratificada al comienzo del año legislativo actual tras un veto emitido por el jefe comunal.

El incumplimiento de los plazos llevó al concejal autor de ese proyecto, Alfredo Martín (FG) a reiterar mediante una comunicación al Ejecutivo que se encontraba aprobada esta normativa y exigió al intendente su “inminente reglamentación y aplicación”.

La regulación fue tratada por los concejales luego de que una vecina denunciara posibles efectos en su salud por tener una antena de telefonía celular a pocos pasos del patio de su vivienda en la zona céntrica de Bariloche, rodeada además por establecimientos educativos y un centro de salud.

Mediante esta regulación el Municipio tiene la potestad de determinar las autorizaciones para las instalaciones, construcciones e infraestructuras para la prestación de equipos de servicios de telecomunicaciones, telefonía inalámbrica, telefonía fija, entre otros –a excepción de las antenas de radio y televisión.

La restricción de instalar estas antenas a 200 metros de lugares de acceso público masivo como escuelas, clubes y centros de salud se resolvió por el principio precautorio debido a que no existen precisiones acerca de los efectos de las radiaciones electromagnéticas de estas antenas en la salud de la población.(ADN)

## Condenan a Telefónica por demorar la instalación de internet en Bariloche



**Bariloche (ADN).** La empresa Telefónica de Argentina fue condenada a pagar 33.200 pesos de indemnización al propietario de un kiosco por haber demorado más de un mes en la instalación del servicio de internet Speedy. El caso de Bariloche llegó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

La demanda promovida por Pablo Enrique Alemparte contra la empresa Telefónica de Argentina se inició en el Juzgado Federal local y llegó a la Cámara Nacional con un fallo a favor del cliente.

El denunciante había reclamado a la compañía la provisión del servicio para instalar un "cyber" en Bariloche, pero la demora según las pruebas producidas le generó un lucro cesante.

La Sala D de la Cámara confirmó el monto del resarcimiento debido a que el demandante debió pagar el precio del alquiler del local que ocupaba, sin poder obtener ingresos por uso de las computadoras durante el mes que demoró la instalación.

El tribunal concluyó que la empresa demandada "no cumplió a tiempo la obligación que había asumido" de instalar en el negocio una línea telefónica y el servicio Speedy de internet.

Los camaristas Gerardo Vassallo, Pablo Heredia y Juan José Dieuzeide señalaron que el comerciante no pudo iniciar "adecuadamente" su actividad comercial, por lo que "se tornaron improductivos los abonos que había hecho en concepto de alquiler de local", además de "la pérdida de una chance de obtener ganancias".

Telefónica de Argentina argumentó que el inquilino no había habilitado el local a su nombre, pero la Sala D de la Cámara remarcó que Alemparte pudo haber comenzado a operar sin esa autorización ya que el negocio no era "clandestino", sino irregular. (ADN)

## Entregaron teléfonos a la comisaría 34º



*Los concejales Agustina Kehler, Fabiana Malpeli y Ariel Gallinger entregaron este mediodía equipos de telefonía a la Oficina Tutelar de la comisaría 34º, que no contaba con aparatos para incorporar en la unidad. Los teléfonos fueron donados por la empresa Horizonte, merced a una gestión iniciada por la concejal Kehler.*

Los ediles, además, mantuvieron un encuentro con el titular de la comisaría, quien agradeció el valioso aporte.

En ese marco, los concejales recorrieron la ampliación de las instalaciones y constataron que los trabajos están paralizados.

En este contexto, Gallinger se comprometió a buscar precisiones del Ministerio de Gobierno, cartera que había comprometido los recursos para desarrollar la obra, hace meses.

## TARIFAZO EN LA TELEFONIA CELULAR

## Consumidores convocan a un "apagón nacional"

Asociaciones de consumidores convocaron hoy a un "apagón nacional" en rechazo a los aumentos en las tarifas de la telefonía celular, que se concretará "en los próximos días".



*En lo que va del año, Movistar aumentó sus tarifas un 32 por ciento y Personal un 44 por ciento.*  
[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

BUENOS AIRES (NA).- Así lo anticipó el representante legal de Consumidores Libres, Héctor Polino. El dirigente advirtió que las empresas de telefonía móvil "publicaron solicitadas en medios de prensa y enviaron a los usuarios cartas donde comunican la decisión, pero no ha habido una audiencia pública como realmente debería ocurrir".

"Los consumidores estamos hartos de los tarifazos que llevan a cabo unilateralmente las empresas de telefonía celular, sobre todo, si tenemos en cuenta que este servicio, en Argentina, es uno de los más caros del mundo", se quejó Polino, en diálogo con Noticias Argentinas. El directivo precisó que en lo que va del año, Movistar aumentó sus tarifas un 32 por ciento, y Personal, un 44 por ciento (incluido el ajuste previsto para el 7 de octubre próximo).

"Por ello, las asociaciones de consumidores convocarán a un apagón nacional de los teléfonos celulares, que se concretará los próximos días", anticipó. Polino consideró que el apagón "tendrá como finalidad instar a las autoridades a que se decidan a impedir este nuevo tarifazo, obligando a las empresas a dar marcha atrás en su pretensión de obtener ganancias excesivas, y que el Congreso Nacional también se decida a aprobar una ley que establezca un marco regulatorio de la actividad".

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 11-08-2010	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

## **Movistar informó sobre cortes en el servicio**

Movistar informó que los servicios de voz, sms y datos, se han visto afectados debido a un doble corte sufrido en distintas localidades de la región.

El primer corte de fibra óptica surgió al mediodía del lunes en el área cordillerana de Neuquén, Río Negro (incluyendo el Alto Valle) y Chubut, mientras que el segundo corte, se produjo a las 14:15 hs- Reina Victoria y San Jorge (Provincia de Río Negro)-, entre las localidades de Pareditas y Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Otras localidades afectadas fueron: Neuquén Capital, Bariloche, Esquel, El Bolsón, San Martín de los Andes, Junín de los Andes.

Por este motivo, la empresa pidió disculpas a todos los clientes y comunicó que su equipo técnico se encuentra trabajando arduamente para recomponer el servicio en ambos lugares, y en paralelo, re-enrutando en la gestión, transmisión por otros caminos alternativos para recuperar los servicios afectados a la mayor brevedad posible.

Puerto Madryn

## Sistema de Wi Fi en la zona rural

11/08/2010 | La Delegación de Educación Sierra Grande, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, informa que se realizó a la instalación del sistema WI-FI en los diferentes parajes, de la zona Atlántica.



1 - Personal instalando el sistema WI-FI.

Para ello envió a los Referentes Informáticos Leandro García de la ciudad de Viedma y José María Olivera de Sierra Grande a realizar las instalaciones WI-FI para el uso de esta importantísima herramienta de comunicación en los parajes de Cona Niyeu, Arroyo Ventana, Arroyo Los Berros, Sierra Pailemán y Chipauquil. Recordemos que en la primera instancia se llevó a cabo con la inauguración del CEM Rural en Entorno virtual en los parajes antes mencionados, proyecto que permite que aquellos alumnos que finalizaron el nivel primario en el paraje, puedan continuar su carrera secundaria en el lugar con actividades que son diagramadas por profesores en la ciudad capital y el coordinador del lugar las extrae vía internet, para que los alumnos puedan realizar las actividades.

## Condena contra Telefónica

La empresa Telefónica fue condenada a pagar 33.200 pesos de indemnización al propietario de un kiosco por haber demorado más de un mes en la instalación de un servicio de internet, confirmaron ayer fuentes judiciales.

La resolución la dictó la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ante la demanda promovida por Pablo Enrique Alemparte, contra la empresa Telefónica de Argentina.

Alemparte había reclamado a la compañía la provisión del servicio para instalar un "cyber" en la ciudad de San Carlos de Bariloche, pero la demora, según las pruebas producidas, le generó un lucro cesante, informó Télam en un cable que publicaron portales en Internet.

La Sala D de la Cámara confirmó el monto del resarcimiento debido a que el demandante debió pagar el precio del alquiler del local que ocupaba, sin poder obtener ingresos por uso de las computadoras.

El tribunal concluyó que la empresa demandada "no cumplió a tiempo la obligación que había asumido" de instalar en el negocio una línea telefónica y el servicio "Speedy" de internet.

Los camaristas Gerardo Vassallo, Pablo Heredia y Juan José Dieuzeide señalaron que Alemparte no pudo iniciar "adecuadamente" su actividad comercial, por lo que "se tornaron improductivos los abonos que había hecho en concepto de alquiler de local", además de "la pérdida de una chance de obtener ganancias".

La firma demandada argumentó que el inquilino no había habilitado el local a su nombre, pero la Sala D de la Cámara remarcó que Alemparte pudo haber comenzado a operar sin